INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MÍNIMA CUANTÍA No. 005 – CMNC -2026

Destinatario: CARLOS RUBER MORA MORA **-** Alcalde Municipal

Evaluadores: CORPONIRAIMA – Evaluador Jurídico
DEIRE YADIRA MUÑÓZ – Evaluador Económico y Financiero
JAIRO MAURICIO CHILITO LASSO – Evaluador Técnico

Acto de designación: febrero 17 de 2026

Habiendo transcurrido el termino la observar y subsanar, el comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. **005 – CMNC -2026** rinde el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y propuesta económica de las siguientes ofertas, las cuales se relaciona de menor a mayor precio ofertado:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS	**49.000.000 COP**
2	HERNEY BOTINA HOYOS	-	**49.000.000 COP**

OBSERVACIÓN PRELIMINAR: La propuesta presentada en primer orden de elegibilidad no fue objeto de verificación por parte del comité evaluador en consideración a que, tal y como puede corroborarse mediante aviso de limitación a MiPymes de fecha 17 de febrero de 2026, solo podían participar MiPymes domiciliadas en el Municipio de Sucre, Departamento del Cauca, reportando este oferente domicilio en el municipio de Neiva, Departamento del Huila.

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE : HERNEY BOTINA HOYOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)	X		**CUMPLE**
Existencia y representación legal	X		**CUMPLE** **Observación:** • Aporta cedula de ciudadanía del señor HERNEY BOTINA HOYOS

			• Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural, con fecha de expedición 09/02/2026, y reporta como actividad económica principal la *Actividad **G**4761- comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados.*
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		**CUMPLE – SUBSANÓ**
Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	X		**CUMPLE** – No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		**CUMPLE –** No presenta antecedentes
Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		**CUMPLE –** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		**CUMPLE –** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X		**CUMPLE**
Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		**CUMPLE –** No registra inhabilidad
Certificado expedido por el REDAM	X		**CUMPLE -** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
Certificación de Cuenta Bancaria	X		**CUMPLE**
CONCLUSIÓN	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Especificaciones Técnicas: El oferente acreditará que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO No. 6 *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".*** La información contenida en este Formato, **NO DEBERÁ SER MODIFICADA** por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones y condiciones técnicas	X		**CUMPLE**

exigidas por la entidad, y, por ende, **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**. Si el oferente no presenta el Formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al oferente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.			
B. Garantía Técnica: El oferente debe allegar con la propuesta *documento firmado por el representante legal o apoderado en caso de ser persona jurídica, o en nombre propio o propietario del establecimiento de comercio, de ser persona natural,* por medio de la cual se compromete para con la Administración Municipal a solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato durante el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas. El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de garantía sin ningún costo para la administración y deberá sostenerla hasta un mes después de finalizada la ejecución del mismo.	X		**CUMPLE**
C. Establecimiento de Comercio: Mediante el Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según sea el caso, deberá acreditar la existencia de un (1) establecimiento de comercio, el cual refleje como actividad económica principal o secundaria la actividad *G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.*		X	**CUMPLE – SUBSANÓ** **Observación:** Durante el término para subsanar el oferente aportó certificado de matrícula mercantil del, que evidencia la actividad económica requerida.
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
La experiencia del oferente debe ser acreditada mediante alguno de los siguientes documentos: **A. <u>Contratos, Certificaciones o Acta de liquidación de contratos</u>**	X		**CUMPLE**

Estos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: **1.** Objeto del contrato. **2.** Valor. **3.** Relación de bienes suministrados **4.** Nombre o razón social del contratista **5.** Nombre o razón social del contratante **6.** Fecha de iniciación y terminación del contrato. **B. Requisitos que deben cumplir los documentos aportados para acreditar experiencia:** Los documentos antes mencionados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requerimientos y/o parámetros: 1. La experiencia se acreditará con **máximo un (1) contrato, certificación o acta de liquidación de contrato**, cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto dispuesto para el presente proceso, representado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (27,9SMLMV) 2. El objeto del contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia solicitada, deberá corresponder al suministro o adquisición de papelería o elementos de oficina. 3. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 4. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización. **NOTA 1:** La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten.			

NOTA 2: Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.			
CONCLUSIÓN	**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA**		

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Por parte del miembro Evaluador Económico y Financiero, pasó a verificarse propuesta económica, anexa conforme el formulario dispuesto para tal fin por parte de la entidad, encontrando que los precios unitarios ofertados no superan los establecidos por la entidad, y que el valor total ofertado corresponde al ofertado en el cuestionario de la plataforma y al establecido por la entidad.

RECOMENDACIÓN

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del Oferente	Valor de la Propuesta Económica	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Concepto/ Recomendación
1	HERNEY BOTINA HOYOS	49.000.000 COP	Habilitada	Habilitada	Cumple	Cumple	HABILITADO/ ADJUDICAR

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, las cuales se efectuaron con arreglo a los documentos allegados durante el término para subsanar, a lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), como lo estipulado en esta respecto de la evaluación de las ofertas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo **2.2.1.2.1.5.2.,** modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, que a su literalidad indica:

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Como lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.6, el cual indica que una entidad estatal puede adjudicar un contrato con una oferta única si se cumplen los requisitos habilitantes, se recomienda aceptar la propuesta económica presentada por el oferente **HERNEY BOTINA HOYOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10692000 expedida en Patía (El Bordo) – Cauca, por el valor total de ***CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE,*** por cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del respectivo proceso de selección.

Sucre, Cauca 04 de marzo de 2026

Nombre	Cargo	Firma
CORPONIRAIMA	Evaluador Jurídico	*Original Firmado*
JAIRO MAURICIO CHILITO LASSO	Evaluador Técnico	*Original Firmado*
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Económico y Financiero	*Original Firmado*